

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO 2019-031

Demandante: DUSTANO ALFONSO PRADO

Requerir a la apoderada de parte demandante para que allegue al expediente la certificación del envío del mandamiento de pago a la entidad ejecutada “PROYECTOS INGENIERIA Y DESARRROLLO SAS” a través del correo electrónico reportado para notificaciones, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 806 de 2020.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Comuníquesele a la apoderada de la parte demandante a través de su correo electrónico

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

70e95d9899dbc690e0a16dd52c89ba9904148979820fdd9ba2c0bb17d5e64
23e

Documento generado en 01/09/2020 10:37:42 a.m.